INFORME DE SELECCIÓN FINAL
INFORME DE EVALUACIÓN
050-CMC-2024

OBJETO: "REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTADIO MUNICIPAL CARLOS ADOLFO ARIAS DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".

TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 36.000.000,00) M/CTE., Incluido impuestos y contribuciones de Ley Los recursos para el pago de la presente selección provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 524 del 19 de junio de 2024.

Dando cumplimiento al cronograma señalado en la invitación publica y plataforma del SECOP II del proceso de la referencia, se procedió por parte del Comité Evaluador y Verificador a expedir el informe preliminar de proponentes habilitados y evaluación, corriendo su respectivo traslado todo el día hábil del 02 de Julio de 2024, indicando que, el día 27 de Junio de 2024 hasta las 06:00 p.m. se realizó el cierre del proceso, teniéndose como oferentes:

1 Comcreciendo Administracion Integral SAS
Oferta: Revision diseños Puerto Triunfo - Comcreciendo
Valor:29.000.000 COP

2 Ernesto Enrique Saldaña Mora
Oferta: ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA
Valor:29.600.000 COP

3 Jelitza Paola Castillo Vega
Oferta: E&D ESTADIO PUERTO TRIUNFO
Valor:29.950.133 COP

4 GRUPO INGENIUM S.A.S.
Oferta: 050-CMC-2024 - GRUPO INGENIUM SAS
Valor:27.900.000 COP

5 INGESISMICA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
Oferta: PROPUESTA No. 050-CMC-2024
Valor:28.750.150 COP

Que como se evidenció por parte de la entidad en el informe preliminar, se procedió a verificar las pólizas de seriedad de la oferta de cada una de las propuestas de conformidad con el numeral 5., de la invitación publica y el sub numeral 14.8., de las causales de rechazo:

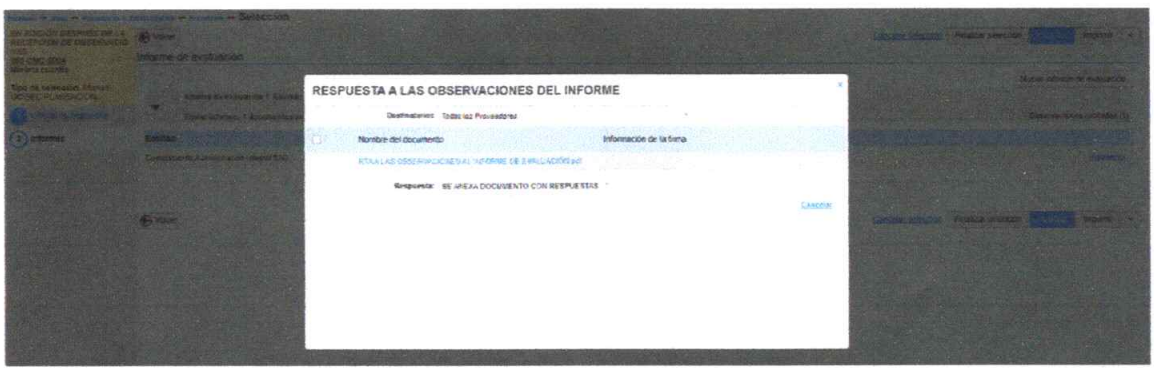
Entidad	Presentada	Oferta	Póliza de Seriedad de la Oferta
INGESÍSMICA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	27/06/2024 5:00 PM	28.750.150 COP	42-44-101155265 Expedida por la compañía Seguros del Estado SA
GRUPO INGENUM S.A.S.	27/06/2024 4:45 PM	27.900.000 COP	No aporta
JELITZA CASTILLO	27/06/2024 3:55 PM	29.950.133 COP	30-44-101058663 Expedida por la compañía Seguros del Estado SA
ERNESTO SALDAÑA	27/06/2024 3:28 PM	29.600.000 COP	No aporta
COMCRECIENDO SAS	27/06/2024 3:04 PM	29.000.000 COP	No aporta

En este sentido y de acuerdo con la causal de rechazo 14.8. No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta los siguientes oferentes **NO** podrá ser evaluado por encontrarse inmersos en esta causal:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta	Seriedad de la Oferta
GRUPO INGENUM S.A.S.	Oferta Rechazada	27/06/2024 4:45 PM	27.900.000 COP	No Aporta
ERNESTO SALDAÑA	Oferta Rechazada	27/06/2024 3:28 PM	29.600.000 COP	No Aporta
COMCRECIENDO SAS	Oferta Rechazada	27/06/2024 3:04 PM	29.000.000 COP	No Aporta

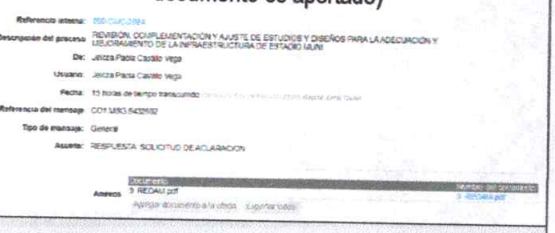
Finalmente, como se evidencia en el informe de evaluación preliminar el oferente INGESÍSMICA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS se encuentra inmerso en las causales de rechazo de los sub numerales ***14.15. Cuando no se aporte junto con la oferta económica los análisis de precios unitarios de cada entregable de la consultoría.,*** de la invitación publica del proceso 050-CMC-2024.

Ahora bien, en su derecho de controversia los oferentes presentaron las respectivas observaciones al informe preliminar de evaluación las cuales fueron resueltas a través del respectivo documento enviado por la plataforma del SECOP II, como se evidencia:



Por lo tanto su propuesta no podrán ser tenidas en cuenta en el presente proceso de contratación, es así entonces que se establece que el único oferente que cumple con los requisitos habilitantes es el siguiente:

DOCUMENTOS	JELITZA PAOLA CASTILLO VEGA
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Garantía de la propuesta vigente desde la presentación de la oferta tres meses y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento del valor de la oferta.	CUMPLE Póliza No. 30-44-101058663 Expedida por la compañía Seguros del Estado SA
Certificado de existencia y Representación legal. *Expedida por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso el objeto social de la sociedad deberá incluir la actividad objeto de la presente selección pública.*	CUMPLE La persona es profesional en ingeniería civil por lo tanto ejerce una profesión liberal
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, o de la persona natural según el caso.	CUMPLE
Copia del RUT. (Para la persona jurídica RUT de la persona jurídica y del representante legal)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios. (De la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica; o de la persona natural según el caso).	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales. (De la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica; o de la persona natural según el caso).	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales. (Del representante legal de la persona jurídica; o de la persona natural según el caso).	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE

Certificado de Medidas Correctivas.	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE (Se solicita aclaración por parte de la entidad y el documento es aportado) 
Experiencia exigida	
El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante copia de contrato y acta de liquidación o certificación de dos negocios jurídicos cuyo objeto principal haya sido estudios y diseños de infraestructura deportiva o recreativa cuyo valor sumado haya sido al menos dos veces el presupuesto oficial este expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	CUMPLE
Personal Mínimo Requerido	
El proponente deberá anexar hoja de vida y carta de compromiso de un profesional quien sea el que dirija los estudios, con perfil de ingeniero civil o arquitecto con postgrado en gerencia de obras civiles, de proyectos o afines y experiencia como director de consultoría o interventoría de al menos tres contratos cuyo objeto principal haya sido la construcción de infraestructura deportiva y/o recreativa, cuyo valor individual haya sido al menos una vez el presupuesto oficial.	CUMPLE

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	JELITZA PAOLA CASTILLO VEGA
El proponente presenta como propuesta económica el siguiente valor:	**CUMPLE** **$ 29.950.133,00**

Dado en Puerto Triunfo, Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

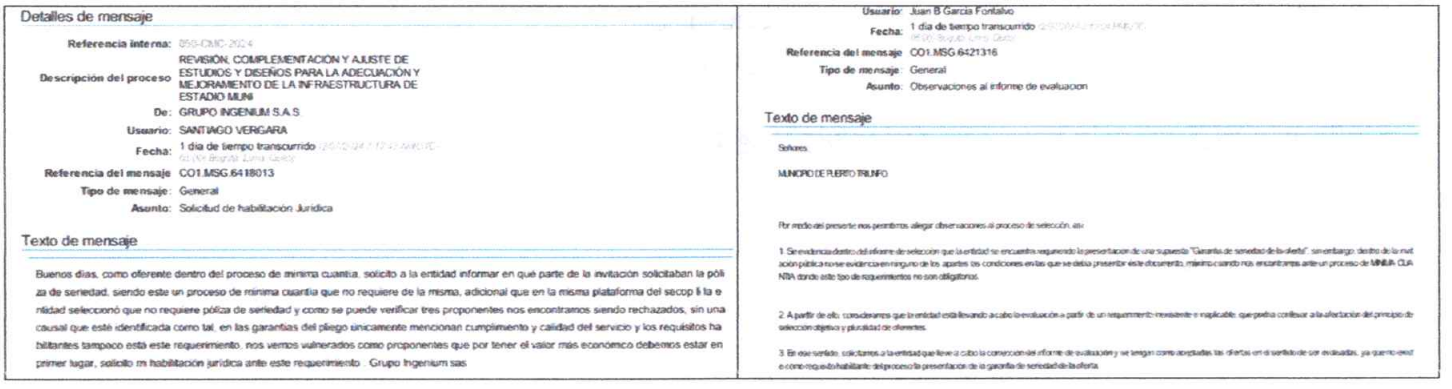
ING. LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
03 de julio de 2024

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 050-CMC-2024

El Secretario de Planeación, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y decreto municipal N° 012 del 2024 de fecha 02 de enero de 2024, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al proceso de la siguiente manera:

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:



Detalles de mensaje

Referencia interna: 050-CMC-2024
Descripción del proceso: REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTADIO MUNI
De: GRUPO INGENIUM S.A.S
Usuario: SANTIAGO VERGARA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje CO1.MSG.6418013
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de habilitación Juridica

Texto de mensaje

Buenos días, como oferente dentro del proceso de minima cuantia, solicito a la entidad informar en qué parte de la invitación solicitaban la póli za de seriedad, siendo este un proceso de minima cuantia que no requiere de la misma, adicional que en la misma plataforma del secop II la e ntidad seleccionó que no requiere póliza de seriedad y como se puede verificar tres proponentes nos encontramos siendo rechazados, sin una causal que esté identificada como tal, en las garantías del pliego unicamente mencionan cumplimiento y calidad del servicio y los requisitos ha bilitantes tampoco está este requerimiento, nos vemos vulnerados como proponentes que por tener el valor más económico debemos estar en primer lugar, solicito mi habilitación juridica ante este requerimiento . Grupo Ingenium sas

Usuario: Juan B Garcia Fontalvo
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje CO1.MSG.6421316
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones al informe de evaluacion

Texto de mensaje

Señores.

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

Por medio del presente nos permitimos allegar observaciones al proceso de selección, así:

1. Se evidencia dentro del informe de selección que la entidad se encuentra requiriendo la presentacion de una supuesta "Garantía de seriedad de la oferta", sin embargo dentro de la invit ación pública no se evidencia en ninguno de los apartes las condiciones en las que se debía presentar este documento, máximo cuando nos encontramos ante un proceso de MINIMA CUA NTIA donde este tipo de requerimientos no son obligatorios.

2. A partir de ello, consideramos que la entidad está llevando a cabo la evaluación a partir de un requerimiento inexistente e inaplicable, que podría conllevar a la afectación del principio de selección objetiva y pluralidad de oferentes.

3. En ese sentido, solicitamos a la entidad que lleve a cabo la corrección del informe de evaluación y se asignen como aceptadas las ofertas en el sentido de ser evaluadas, ya que no exist e como requisito habilitante del proceso la presentacion de la garantía de seriedad de la oferta.

RESPUESTA:

En atención a las observaciones recibidas por parte de los oferentes con respecto al rechazo por la no presentación de la póliza de seriedad, se recuerda que es deber de todos los interesados leer en su totalidad los documentos del proceso y es así entonces que en el documento invitación publica debidamente publicado en la plataforma del SECOP II en el numeral 5. REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN se indica claramente lo siguiente:

5. REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN.

Antes de proceder a la realización de la aceptación, se procederá a efectuar la respectiva evaluación de la propuesta con el fin de determinar y verificar si cumple con los requisitos esenciales del presente proceso de contratación, es decir si la propuesta se ajusta a la oferta, si trae la respectiva seriedad de la oferta; vigente desde la presentación de la oferta tres meses y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento del valor del presupuesto oficial, si no se configura en ella ninguna de las causales de rechazo contenidas en esta invitación de mínima cuantía y si cumple con los requisitos habilitantes.

Si de esta evaluación preliminar resultare que la propuesta no se ajusta a la presente invitación pública, si se configura en ella alguna de las causales de rechazo y/o si no cumple o no subsanó en el tiempo estipulado por la entidad alguna de los requisitos habilitantes, la propuesta será rechazada.

Es así entonces que se ratifica que aquellos oferentes que no aportaron este requisito de participación se encuentran inmersos en la causal de rechazo del sub numeral *14.8. No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.*

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON PUBLICIDAD

Detalles de mensaje

Referencia interna:	050-CMC-2024
Descripción del proceso	REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTADIO MUNI
De:	Ernesto Enrique Saldaña Mora
Usuario:	Ernesto Enrique Saldaña Mora
Fecha:	4 dias de tiempo transcurrido (26/06/2024 7:01:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6415472
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Solicitud

Texto de mensaje

Buenas noches, de manera atenta, se solicita indicar los motivos por los cuales no realizaron la apertura de sobres y su posterior evaluación, en cumplimento del cronograma del proceso de minima cuantia, estas irregularidades nos dan a entender que lo que quieren forzar es una rev ocatoria del proceso, lo cual en esta etapa resulta improcedente, porque ya se presentaron las ofertas.

RESPUESTA:

En atención a la observación presentada se permite informar al oferente que el documento de evaluación preliminar del proceso fue debidamente publicado a través de la plataforma del SECOP II conforme los tiempos establecidos en el cronograma cumpliendo su traslado el día hábil completo 02 de julio de 2024 conforme los lineamientos definidos por el decreto

1860 de 2021 que reglamentó la ley 2069 de 2020; por lo tanto no se entiende su petición u observación pero a través de la presente se le otorga la respectiva claridad.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE INGESISMICA SAS

OBSERVACIÓN 01

En atención al informe de evaluación No.1, amablemente me permito subsanar los siguientes documentos de la oferta presentada:

- **EXPERIENCIA EXIGIDA**
- **PERSONAL DIRECTOR DE CONSULTORÍA**

RESPUESTA

Con respecto a la subsanación recibida a través de la plataforma del SECOP se destaca que el oferente se encontró inmerso dentro de la causal de rechazo del sub numeral ***14.15. Cuando no se aporte junto con la oferta económica los análisis de precios unitarios de cada entregable de la consultoría.***; por lo tanto su estatus en el proceso es en calidad de oferta rechazada la cual no puede seguir participando en el proceso de contratación por encontrarse inmersa en esta causal.

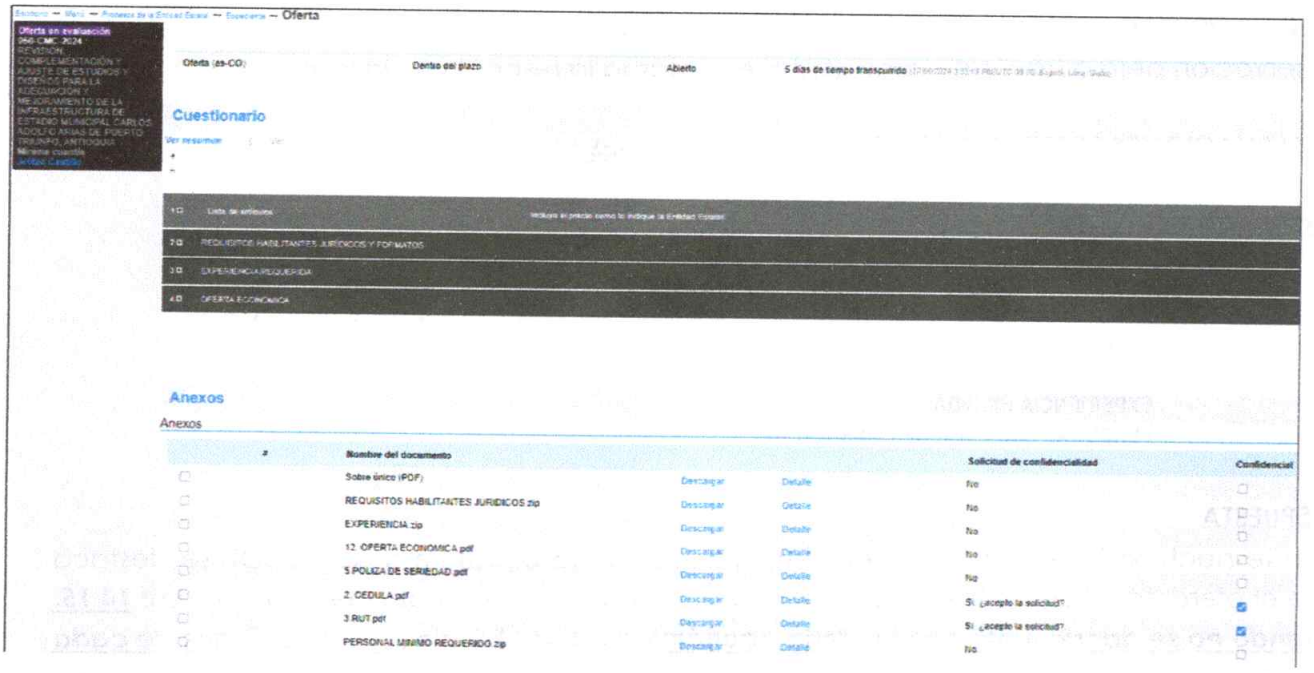
OBSERVACIÓN 02

Así mismo, me permito manifestar las siguientes situaciones detectadas en la oferta del proponente JELITZA CASTILLO identificada con C.C. C. C. No. 1.098.784.891 de Bucaramanga, en el cual la entidad califica como **CUMPLE**, sin embargo, se evidencia la AUSENCIA de los siguientes requisitos, los cuales tienen que ser aportados por el oferente y validados por la entidad:

- CÉDULA DEL PROPONENTE
- RUT VIGENTE DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO REDAM

RESPUESTA

En atención a esta observación se aclara que el oferente si aporta los documentos de cedula de ciudadanía y RUT como se evidencia en el SECOP si no que el oferente los marco con confidencialidad por ser documentos sensibles y de uso exclusivo por lo tanto la entidad no los puede desmarcar para su evidencia:



Ahora bien, en cuanto al certificado REDAM la entidad solicitará la aclaración de este documento antes de la publicación del informe final de evaluación y dará el término prudencial como refiere la norma, otorgando así el principio de oportunidad al oferente ya que por error involuntario de la entidad no le solicito esta subsanación de manera oportuna en el informe preliminar de evaluación.

OBSERVACIÓN 03

Por otra parte, el oferente JELITZA CASTILLO adjunta para la acreditación de la experiencia 2 subcontratos celebrados con el señor NORBERTO DIAZ ROBERTO, que tienen por objetos estudios y diseños para la construcción del centro de Integración ciudadana del municipio de la Palma Cundinamarca y del Municipio de San José de Pare Boyacá, Sin embargo, al realizar las consultas en la plataforma SECOP I y II, **NO** se obtiene respuesta de los contratos principales, lo cual lleva a concluir que presuntamente los contratos carecen de veracidad.

Es por lo anterior, que según **la causal de rechazo No. 14.5.** Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11., de la invitación pública del presente proceso, es imprescindible por parte del municipio de Puerto triunfo, la solicitud de aclaración al oferente JELITZA CASTILLO, aportando los contratos principales celebrados entre los municipios de la Palma Cundinamarca y San José de Pare Boyacá y el señor NORBERTO DIAZ ROBERTO y los contratos y facturas de pago entre JELITZA CASTILLO y NORBERTO DIAZ ROBERTO que demuestren la veracidad de la información aportada.

RESPUESTA

En atención a la observación la entidad procede a verificar la información de los contratos principales encontrando lo siguiente:

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	'ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA CUNDINAMARCA EN CONCORDANCIA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. M-2045 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE LA PALMA'.
Cuantía a Contratar	$ 37.950.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Consultoría

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2019000090	$ 37.950.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cundinamarca** : La Palma
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cundinamarca** : La Palma
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 4A N°4-45 Segundo Piso-Alcaldia Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cundinamarca** : La Palma
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 4A N°4-45 Segundo Piso-Alcaldia Municipal
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	06-02-2019 06:20 a m
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	01-03-2019 09:00 a m
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@lapalma-cundinamarca.gov.co
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	1) NORBERTO DIAZ ROBERTO C.C. N° 17.145.763 de Bogotá D. C. 100%
Nombre o Razón Social del proponente seleccionado	NORBERTO DÍAZ ROBERTO C.C. N° 17.145.763 de Bogotá D. C.

Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8110] Servicios profesionales de ingeniería
Clase	[811015] Ingeniería civil
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE. BOYACA"
Cuantía a Contratar	$ 37.950.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Consultoría
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Boyacá** : San José de Pare
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Boyacá** : San José de Pare
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	carrera 3 No. 1 - 63
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Boyacá** : San José de Pare
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	carrera 3 No. 1 - 63
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	05-02-2019 02:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	11-02-2019 08:30 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	planeacion@sanjosedepare-boyaca.gov.co
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	NA
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	NORBERTO DIAZ ROBERTO
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	MSJP-CMA-01-23/02/2019
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	"CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE. BOYACÁ"

En atención a lo anterior se evidencia que en la plataforma del SECOP I los contratos principales si existieron por lo tanto no se accede a su petición de excluir el oferente del proceso.

OBSERVACIÓN 04

Con relación al PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, la entidad solicita la experiencia del profesional como *director de consultoria o interventoria de al menos tres contratos cuyo objeto principal haya sido la* ***construcción*** *de infraestructura deportiva y/o recreativa*, sin embargo, el oferente JELITZA CASTILLO presenta para la validación del tercer contrato del profesional, una certificación de MEJORAMIENTO por el profesional **CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN, y conforme a los requisitos de la entidad, el oferente debe ser calificado como NO CUMPLE en virtud de los términos de referencia del proceso.**

RESPUESTA

Con relación a la observación presentada la entidad se permite manifestar que la entidad tuvo en cuenta la experiencia aportada por el oferente que se indica a continuación la cual como indican los manuales de Colombia compra eficiente la misma es valedera en el tiempo siendo evaluada para todos los oferentes en SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES; por lo tanto la experiencia tenida en cuenta al momento de evaluar fue:

1	**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ONZAGA CERTIFICA QUE:** El Ingeniero **CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN** identificado con cédula de ciudadanía número 91.321.166 expedida en Puerto Wilches- Santander y matricula profesional N° 54202-095213 NTS, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente contrato:

• **NOMBRE U OBJETO:**	INTERVENTORÍA TÉCNICA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER.
• **CONTRATISTA INTERVENTORÍA:**	CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN NIT: 91.321.166-2
• **VALOR FISCAL:**	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 58.699.577,00 M/CTE)
• **SUPERVISOR:**	FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA C.C.: 1.052.387.213 de Duitama
• **PLAZO INICIAL:**	CUATRO (04) MESES
• **ADICIONAL EN TIEMPO N° 01:**	CUARENTA (40) DÍAS
• **ADICIONAL EN TIEMPO N° 02:**	QUINCE (15) DÍAS
• **FECHA DE INICIO:**	29 DE DICIEMBRE DE 2015
• **FECHA DE TERMINACION INICIAL:**	26 DE ABRIL DE 2016
• **FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01:**	31 DE DICIEMBRE DE 2015
• **FECHA DE REINICIO N° 01:**	22 DE FEBRERO DE 2016
• **FECHA DE TERMINACION:**	12 DE AGOSTO DE 2016
• **DEDICACIÓN:**	50%

2	**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE SABANA DE TORRES CERTIFICA QUE:** El Contratista CONSORCIO R&J 2017 bajo la representación legal de CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN, con CC. 91.321.166 ejecuto para el MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES el siguiente contrato de consultoria **CONTRATO DE INTERVENTORIA:** 089 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018 **CONTRATISTA:** CONSORCIO R&J 2017 **OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC DEL CENTRO POBLADO RURAL PROVINCIA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER." **VALOR INICIAL CONTRATO:** CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 59.497.620,00) **VALOR ADICIONAL:** N/A **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 59.497.620,00) Que el personal involucrado en la interventoria de la ejecución de la obra fue el siguiente Director de Interventoria — **Ing. CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN** Ingeniero Residente — **Arq. EDISSON RINCON SILVA** Inspector SISO — **Ing. VIVIANA PATRICIA NAVARRO LONDOÑO** Especialista en Estructuras — **Ing. KEVYN EDUARDO DE SALES VERGARA** Secretaria 2 — **BRAYAN ANTONIO RÚA CAMARGO**
3	**CERTIFICA QUE** **CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN,** identificado con cedula de ciudadanía No 91.321.166 de Puerto Wilches, trabajo como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para los siguientes contratos: 1. Contrato 100-2022 Cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA desde el 02 de marzo de 2022 al 11 de agosto de 2022 por un valor de $54.999.753 2. Contrato CM-CC-003 de 2019 Cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA EL POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN - BOYACÁ desde el 14 de mayo de 2019 al04 de octubre de 2019 por un valor de $34.933.000

En atención a lo anterior, no se accede a su petición de excluir el oferente del proceso.

ING. LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación

Apoyo en la elaboración: Arlex C. Hincapié – Profesional de apoyo CTO 008-2024